

**CONVOCATORIA CAS 002-2021 (JUNIO)**  
**PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**  
**(PUESTOS OPERATIVOS O DE CAMPO)**

**PROCESO CAS N° 082-2021-MML-GA-SP**  
**INSPECTOR (A) SANITARIO (A)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de cuatro (04) personas naturales como Inspector (a) Sanitario (a).

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Desarrollo Social - Subgerencia de Salud Pública - Departamento de Vigilancia Sanitaria.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal – Área CAS.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes diagnosticados con Covid-19” que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	- Titulado (a) universitario (a) en Biología, Ingeniería Agroindustrial, Ciencias de los Alimentos, Ingeniería de Industrias Alimentarias o Ingeniería Alimentaria con colegiatura y habilitación vigente.
<b>Conocimientos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección sanitaria.</li> </ul> </li> <li>b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u></li> </ol>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 90 horas de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión y/o Gestión ambiental.</li> <li>- Curso en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), Higiene de los alimentos o menciones afines (12 horas).</li> </ul> <p><b>c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador de textos (básico), hojas de cálculo (básico), programa de presentaciones (básico).</li> <li>- Idiomas: No requiere.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<p><b>a. <u>Experiencia general:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínima de un (01) año.</li> </ul> <p><b>b. <u>Experiencia específica:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en la función y/o materia: 1 año en labores similares.</li> </ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis, atención, memoria y autocontrol.</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### 3.1 Misión del puesto

Realizar actividades de vigilancia sanitaria como un servicio indispensable para los comerciantes, de acuerdo a la normativa de higiene y salubridad, con la finalidad de prevenir enfermedades infecciosas.

#### 3.2 Función del puesto

1. Inspeccionar los establecimientos que comercializan alimentos, bebidas y servicios en Lima Cercado respecto a las condiciones de higiene y salubridad, a fin de promover mejores condiciones sanitarias.
2. Realizar la toma de muestra de los alimentos y superficies en los establecimientos que comercializan alimentos, bebidas y servicios, para determinar su calidad microbiológica y fisicoquímica.
3. Realizar capacitaciones en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (HACCP), Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES) entre otros, a comerciantes de alimentos, bebidas y servicios, para promover mejores condiciones sanitarias en los establecimientos.
4. Proponer la creación, modificación y/o actualización de ordenanzas, reglamentos, decretos y otros ordenamientos para la vigilancia sanitaria, acreditación y certificación de establecimientos que comercializan alimentos,

bebidas y/o servicios, a fin de contar con herramientas legales que amparen las acciones en vigilancia sanitaria.

5. Realizar actividades de sensibilización, difusión y capacitación en los establecimientos, para lograr la certificación sanitaria de estos.
6. Elaborar informes técnicos e informes de cumplimiento de actividades sanitarias a fin de dar respuesta a los administrados y realizar el seguimiento sanitario.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Jr. Conde de Superunda 446 - Cercado de Lima.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01 de junio del 2021. Término: 31 de agosto del 2021 (renovable según presupuesto y desempeño).
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles).
<b>Modalidad de servicio</b>	Presencial.

**PROCESO CAS N° 083-2021-MML-GA-SP  
MÉDICO (A) VETERINARIO (A)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de una (01) persona natural como Médico (a) Veterinario (a).

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Desarrollo Social - Subgerencia de Salud Pública - Departamento de Vigilancia Sanitaria.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal – Área CAS.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes diagnosticados con Covid-19” que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	- Titulado (a) universitario (a) en medicina veterinaria, con colegiatura y habilitación vigente.
<b>Conocimientos</b>	<p><b>a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de animales menores</li> <li>- Control y prevención de enfermedades zoonóticas</li> </ul> <p><b>b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No requiere.</li> </ul> <p><b>c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador de textos (básico), hojas de cálculo (básico), programa de presentaciones (básico).</li> <li>- Idiomas: No requiere.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<p><b>a. <u>Experiencia general:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínima de tres (03) años.</li> </ul>

	<b>b. <u>Experiencia específica:</u></b> - Experiencia en la función y/o materia: 2 años en atención de animales menores.
<b>Habilidades o Competencias</b>	- Análisis, atención, negociación, autocontrol.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### 3.1 Misión del puesto

Realizar actividades de promoción sobre la tenencia responsable de mascotas, siendo este un servicio indispensable para la población, de acuerdo a la normativa vigente, a fin de prevenir las enfermedades en animales menores y enfermedades zoonóticas.

#### 3.2 Función del puesto

1. Atender las quejas e identificar casos de maltrato animal, no uso de correas, generación de ruidos, malos olores y excretas en la vía pública, para realizar seguimiento y promover la Tenencia Responsable de Mascotas.
2. Atender quejas relacionadas a crianza de aves o presencia de roedores, a fin de darle seguimiento y prevenir las enfermedades zoonóticas.
3. Atender animales domésticos en el consultorio veterinario municipal, para recuperar la salud de los animales.
4. Desarrollar capacitaciones y charlas sobre medidas de control y prevención de zoonosis, a fin de promover el cuidado de la salud de la población del Cercado de Lima.
5. Elaborar informes técnicos e informes de cumplimiento de actividades sanitarias, a fin de dar respuesta a los administrados y realizar el seguimiento de las recomendaciones dadas.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Jr. Conde de Superunda 446 - Cercado de Lima.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01 de junio del 2021. Término: 31 de agosto del 2021 (renovable según presupuesto y desempeño).
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles).
<b>Modalidad de servicio</b>	Presencial.

**PROCESO CAS N° 084-2021-MML-GA-SP  
INSPECTOR (A)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de ochenta (80) personas naturales como Inspector (a).

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Fiscalización y Control - Subgerencia de Operaciones y Fiscalización.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal - Área CAS.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes diagnósticos con Covid-19", que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	- Secundaria Completa.
<b>Conocimientos</b>	<p><b>a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenanza Municipal N° 2200 y modificaciones en relación al Régimen de Sanciones Administrativas.</li> </ul> <p><b>b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No requiere.</li> </ul> <p><b>c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador de textos (básico), hojas de cálculo (básico), programa de presentaciones (básico).</li> <li>- Idiomas: No requiere.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<p><b>a. <u>Experiencia general:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínima de seis (06) meses.</li> </ul> <p><b>b. <u>Experiencia específica:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No requiere.</li> </ul>

<b>Habilidades o Competencias</b>	- Tolerancia a la presión, proactividad, comunicación oral y trabajo en equipo.
-----------------------------------	---

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### 3.1 Misión del puesto

Inspeccionar establecimientos económicos y espacios públicos, de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente, a fin de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales y tomar acciones correctivas ante el incumplimiento de las mismas.

#### 3.2 Función del puesto

1. Retener los bienes comercializados sin autorización en la vía pública del Cercado de Lima, a fin de erradicar a los ambulantes informales.
2. Recopilar información sobre establecimientos comerciales (licencia de funcionamiento, certificado de defensa civil, carné de salud, etc.), a fin de informar a la subgerencia para la toma de decisiones.
3. Inspeccionar espacios públicos (calles, locales comerciales y otros), para evitar la ocupación de actividades y/o bienes no autorizados de los comerciantes informales.
4. Detectar posibles conductas infractoras, para establecer medidas correctivas que permitan la formalización de las actividades económicas.
5. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza Municipal vigente mediante el desarrollo de operativos, con la finalidad de contribuir en las actividades formales en el Cercado de Lima.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Jr. Cailloma N° 137 – Cercado de lima
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01 de junio del 2021. Término: 31 de agosto del 2021 (renovable según presupuesto y desempeño).
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 1,600.00 (Mil seiscientos y 00/100 Soles).
<b>Jornada Laboral</b>	48 horas semanales en turnos rotativos.
<b>Modalidad del servicio</b>	Presencial

**PROCESO CAS N° 085-2021-MML-GA-SP  
SUPERVISOR (A)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de cuatro (04) personas naturales como Supervisor (a).

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Fiscalización y Control – Subgerencia de Operaciones de Fiscalización.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal - Área CAS.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes diagnósticos con Covid-19”, que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	- Secundaria Completa.
<b>Conocimientos</b>	<p><b>a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u></b></p> <p>- Ordenanza Municipal N° 2200 y modificaciones en relación al Régimen de Sanciones Administrativas.</p> <p><b>b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u></b></p> <p>- No requiere.</p> <p><b>c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u></b></p> <p>- Procesador de textos (básico), hojas de cálculo (básico), programa de presentaciones (básico).</p> <p>- Idiomas: No requiere.</p>
<b>Experiencia</b>	<p><b>a. <u>Experiencia general:</u></b></p> <p>- Mínima de un (01) año.</p> <p><b>b. <u>Experiencia específica:</u></b></p>



	- Experiencia en la función y/o materia: 6 meses en labores de fiscalización y/o seguridad.
<b>Habilidades o Competencias</b>	- Tolerancia a la presión, proactividad, comunicación oral y trabajo en equipo.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### 3.1 Misión del puesto

Inspeccionar establecimientos económicos y espacios públicos de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente, a fin de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales y tomar acciones correctivas ante el incumplimiento de las mismas.

#### 3.2 Función del puesto

1. Participar en los operativos en conjunto con otras Subgerencias, PNP y otras Instituciones Públicas, en diferentes horarios para recuperar los espacios públicos.
2. Inspeccionar espacios públicos (calles, locales comerciales y otros.), para evitar la ocupación de actividades y/o bienes no autorizados de los comerciantes informales.
3. Supervisar que los Inspectores Municipales erradiquen a los comerciantes ambulantes informales, para mantener controlada el área y hacer cumplir la ordenanza.
4. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza Municipal vigente, así como el desarrollo de sus actividades operativas, con la finalidad de contribuir en las actividades formales en el Cercado de Lima.
5. Recopilar información sobre establecimientos comerciales (licencia de funcionamiento, certificado de defensa civil, carné de salud, etc.), según lo establecido por la Ordenanza Municipal vigente e informar a la subgerencia de Operaciones de Fiscalización, a fin de tomar acciones correctivas.
6. Detectar posibles conductas infractoras, para establecer medidas correctivas que permitan la formalización de las actividades económicas.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Jr. Cailloma N° 137 – Cercado de Lima
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01 de junio del 2021. Término: 31 de agosto del 2021 (renovable según presupuesto y desempeño).

29 de abril  
2021

Municipalidad Metropolitana de Lima



<b>Remuneración mensual</b>	S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles)
<b>Jornada Laboral</b>	48 horas semanales en turnos rotativos.
<b>Modalidad del servicio</b>	Presencial

**PROCESO CAS N° 086-2021-MML-GA-SP  
PROMOTOR (A) DE EDUCACIÓN AMBIENTAL II**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de dos (02) personas naturales como Promotor (a) de Educación Ambiental II.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental – División de Educación Ambiental

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal – Área CAS.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes diagnósticos con Covid-19”, que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	- Egresado (a) universitario (a) en Ingeniería Ambiental o carreras afines.
<b>Conocimientos</b>	<p><b>a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u></b></p> <p>- Conocimientos en temas de educación ambiental.</p> <p><b>b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u></b></p> <p>- No requiere.</p> <p><b>c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u></b></p> <p>- Procesador de textos (básico), hojas de cálculo (básico), programa de presentaciones (básico).</p> <p>- Idiomas: No requiere.</p>
<b>Experiencia</b>	<p><b>a. <u>Experiencia general:</u></b></p> <p>- Mínima de un (01) año.</p>

	<p><b>b. Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en la función y/o materia: 1 año en labores similares (DE PREFERENCIA).</li> </ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	- Empatía, trabajo en equipo, proactividad y organización.

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### 3.1 Misión del puesto

Apoyar en gestionar las actividades de educación ambiental, de acuerdo a la política ambiental del sector público, con la finalidad de involucrar y promover la cultura ambiental en la ciudadanía local que ayudará a mitigar los efectos adversos de la COVID-19.

#### 3.2 Función del puesto

1. Apoyar en el diseño en las actividades de temática ambiental que promueve la Municipalidad a nivel Lima Metropolitana a fin de cumplir lo establecido en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Lima Metropolitana.
2. Apoyar en la ejecución de iniciativas de educación ambiental dirigidas a niñas, niños, jóvenes, adultos y público en general, con la finalidad de fortalecer la cultura ambiental en materia de disposición de residuos sólidos y cuidado de espacios públicos.
3. Apoyar en el levantamiento de información en campo para las iniciativas de sensibilización y educación ambiental.
4. Apoyar en actividades y proyectos de educación ambiental desarrollados por el área a fin incentivar la educación ambiental en la población.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Jr. Conde de Superunda 141 - Cercado de Lima.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01 de junio del 2021 Término: 31 de agosto del 2020 (renovable según presupuesto y desempeño).
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 Soles).
<b>Modalidad de servicio</b>	Presencial

**PROCESO CAS N° 087-2021-MML-GA-SP**  
**CHOFER**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de una (01) persona natural como Chofer.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de la Mujer e Igualdad.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal – Área CAS.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes diagnósticos con Covid-19”, que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	- Secundaria completa
<b>Conocimientos</b>	<p><b>a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de Calles y direcciones de Lima Metropolitana.</li> <li>- Conocimiento en Mecánica Automotriz.</li> </ul> <p><b>b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia de conducir categoría A-I. Presentar récord de conductor actualizado (no contar con infracciones en los seis últimos meses, ni papeletas que no estén canceladas).</li> </ul> <p><b>c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No requiere.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<p><b>a. <u>Experiencia general:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínima de dos (02) años.</li> </ul>

	<p><b>b. <u>Experiencia específica:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en la función y/o materia: 1 año en la conducción de vehículos menores (DE PREFERENCIA).</li> </ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	Orden, autocontrol, atención, coordinación ojo-mano-pie.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### 3.1 Misión del puesto

Conducir y cuidar la unidad móvil de acuerdo con las reglas de tránsito vigente y a la normativa interna respectivamente, para el traslado del personal a las comisiones de servicio programadas.

#### 3.2 Función del puesto

1. Revisar las condiciones técnicas del vehículo para la ejecución de sus actividades programadas.
2. Verificar la vigencia de los documentos del vehículo asignado (SOAT, Revisión Técnica, Autorización de circulación como vehículo oficial), para salir al campo y efectuar las actividades programadas.
3. Llevar un registro diario de los servicios realizados y el kilometraje del recorrido para mantener informada al área correspondiente sobre el uso del vehículo.
4. Reportar accidentes a la jefatura para proceder de acuerdo con el protocolo y registrarlo en el parte de accidente de la Subgerencia.
5. Trasladar al personal de la Gerencia para el desarrollo de las comisiones de servicios programadas.
6. Informar sobre cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de su labor para tomar las acciones correctivas pertinentes.
7. Otras funciones designadas por la jefatura inmediata, relacionadas con la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Jr. Santa Rosa 179 - 185 (ex Jr. Miroquesada) – Cercado de Lima.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01 de junio del 2021 Término: 31 de agosto del 2021 (renovable según presupuesto y desempeño).
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 2,200.00 (Dos mil doscientos y 00/100 Soles).
<b>Modalidad de servicio</b>	Presencial.

**PROCESO CAS N° 088-2021-MML-GA-SP  
PROMOTOR(A) PARA EL VOLUNTARIADO MUNICIPAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de cinco (05) personas naturales como Promotor(a) para el Voluntariado Municipal.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Participación Vecinal.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal – Área CAS.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes diagnósticos con Covid-19”, que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	- Egresado(a) técnico(a) superior o Estudiante universitario(a) a partir del 8vo ciclo.
<b>Conocimientos</b>	<p><b>a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento en Medidas de Bioseguridad para prevenir el Covid-19.</li> </ul> <p><b>b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No requiere.</li> </ul> <p><b>c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador de textos (básico), hojas de cálculo (básico), programa de presentaciones (básico).</li> <li>- Idiomas: No requiere.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<b>a. <u>Experiencia general:</u></b>

	- Mínima de un (01) año.
	<b>b. <u>Experiencia específica:</u></b>
	- Experiencia en la función y/o materia: 1 año en labores similares (DE PREFERENCIA).
<b>Habilidades o Competencias</b>	- Comunicación oral, dinamismo, organización y planificación.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### 3.1 Misión del puesto

Apoyar en la promoción y ejecución de actividades de ayuda humanitaria, en el marco de la emergencia sanitaria, con la finalidad de coadyuvar en la mitigación de los efectos adversos del Covid 19.

#### 3.2 Función del puesto

1. Apoyar en la programación y organización de los programas del Voluntariado Municipal, a fin de ejecutar actividades que permitan reducir el impacto de la pandemia originado por el COVID 19.
2. Realizar labores de coordinación con organizaciones públicas y/o privadas para dar cobertura a los proyectos e iniciativas de los programas del Voluntariado Municipal vinculados a la atención de la emergencia sanitaria.
3. Apoyar en la implementación y ejecución de actividades y/o campañas vinculadas a la atención de la emergencia sanitaria, a fin de mitigar los efectos adversos producidos por el COVID 19.
4. Ejecutar trabajo de campo y territorial en zonas con población afectada por la pandemia del COVID 19, a fin de brindar ayuda humanitaria hacia las poblaciones vulnerables.
5. Apoyar en reuniones, talleres, capacitaciones u otros eventos vinculados al Voluntariado Municipal, a fin de fortalecer la implementación de actividades de ayuda humanitaria hacia la población objetivo.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Jr. Cailloma 137-Cercado de Lima.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01 de junio del 2021. Término: 31 de agosto del 2021 (renovable según presupuesto y desempeño)
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles).
<b>Modalidad de servicio</b>	Presencial.



**PROCESO CAS N° 089-2021-MML-GA-SP  
PROMOTOR(A) SOCIAL JUVENIL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de cinco (05) personas naturales como Promotor(a) Social Juvenil.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Participación Vecinal – Subgerencia de la Juventud.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal – Área CAS.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes diagnósticos con Covid-19”, que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	- Egresado(a) técnico(a) superior o Estudiante universitario(a) a partir del 8vo ciclo.
<b>Conocimientos</b>	<p><b>a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento en Medidas de Bioseguridad para prevenir el Covid-19.</li> <li>- Políticas públicas relacionadas a juventud</li> </ul> <p><b>b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No requiere.</li> </ul> <p><b>c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador de textos (básico), hojas de cálculo (básico), programa de presentaciones (básico).</li> <li>- Idiomas: No requiere.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<b>a. <u>Experiencia general:</u></b>

	- Mínima de un (01) año.
	<b>b. <u>Experiencia específica:</u></b>
	- Experiencia en la función y/o materia: 1 año en labores similares (DE PREFERENCIA).
<b>Habilidades o Competencias</b>	- Comunicación oral, dinamismo, organización y planificación.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### 3.1 Misión del puesto

Apoyar en la promoción de los Programas Juveniles, en el marco de la emergencia sanitaria, con la finalidad de coadyuvar en la mitigación de los efectos adversos producidos por el Covid 19.

#### 3.2 Función del puesto

1. Promover la participación de los jóvenes y organizaciones juveniles en proyectos y/o acciones relacionadas a la prevención de la violencia y/o fortalecimiento de la salud mental de la población más vulnerable, a fin de mitigar los efectos adversos ocasionados por la pandemia.
2. Apoyar en la coordinación con aliados estratégicos para el desarrollo de cursos y talleres vinculados al fortalecimiento de capacidades de empleo y autoempleo de las juventudes, a fin de promover la inserción laboral de éstos, y contribuir en la reactivación económica.
3. Apoyar en la programación y ejecución de la Campaña “Lima Te Cuida Joven”, a fin de acercar los servicios de salud a la comunidad joven de los diferentes distritos de Lima Metropolitana, para la prevención y/o mitigación de los efectos ocasionados por el COVID 19.
4. Apoyar en la programación y organización de los eventos de los programas juveniles, a fin de ejecutar talleres, capacitaciones y/o charlas a favor de la juventud, que permitan fortalecer el liderazgo de éstos dentro de un contexto de pandemia.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Jr. Cailloma 137-Cercado de Lima.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01 de junio del 2021. Término: 31 de agosto del 2021 (renovable según presupuesto y desempeño)

29 de abril  
2021

Municipalidad Metropolitana de Lima



<b>Remuneración mensual</b>	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles).
<b>Modalidad de servicio</b>	Presencial.

**PROCESO CAS N° 090-2021-MML-GA-SP  
PROMOTOR (A) SOCIAL VECINAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de catorce (14) personas naturales como Promotor (a) Social Vecinal.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Participación Vecinal – Subgerencia de Organizaciones Vecinales

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal – Área CAS.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes diagnósticos con Covid-19”, que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	- Egresado(a) técnico(a) superior o Estudiante universitario(a) a partir del 8vo ciclo.
<b>Conocimientos</b>	<p><b>a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento en Medidas de Bioseguridad para prevenir el Covid-19.</li> <li>- Conocimiento en Responsabilidad Social o Relaciones Comunitarias</li> </ul> <p><b>b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No requiere.</li> </ul> <p><b>c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador de textos (básico), hojas de cálculo (básico), programa de presentaciones (básico).</li> <li>- Idiomas: No requiere.</li> </ul>

<b>Experiencia</b>	<p>a. <u>Experiencia general:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínima de un (01) año.</li> </ul> <p>b. <u>Experiencia específica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en la función y/o materia: 1 año en labores similares (DE PREFERENCIA).</li> </ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación oral, dinamismo, organización y planificación.</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### 3.1 Misión del puesto

Identificar las necesidades y requerimientos de la comunidad de Lima Cercado, en el marco de la Emergencia Sanitaria, con la finalidad de brindar atención oportuna de parte de la Entidad y coadyuvar en la mitigación de los efectos adversos ocasionados por el Covid 19.

#### 3.2 Función del puesto

1. Ejecutar el trabajo de campo asignado por el coordinador de la casa vecinal, a fin de recolectar información que permita programar acciones o actividades en atención de la emergencia sanitaria.
2. Recepcionar y tramitar las necesidades y solicitudes de los vecinos de Lima Cercado, a fin de atender las demandas y requerimientos formulados dentro de un contexto de pandemia.
3. Apoyar en la ejecución de las actividades y/o campañas dirigidas a los vecinos en el marco de la emergencia sanitaria, a fin de mitigar los efectos adversos del COVID 19.
4. Apoyar en el desarrollo de las reuniones con los representantes de las organizaciones vecinales, a fin de planificar acciones en conjunto relacionadas a la atención de la emergencia sanitaria.
5. Promover la participación de los vecinos, organizaciones sociales y vecinales en espacios de diálogo organizados por la entidad, a fin de contribuir en la planificación de acciones conjuntas a beneficio de la comunidad.
6. Elaborar diagnósticos situacionales sobre el estado y/o problemas ocasionados por la pandemia del COVID 19 en zonas compartidas por la comunidad, a fin de brindar la atención correspondiente.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Jr. Cailloma 137 - Cercado de Lima.

<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 01 de junio del 2021. Término: 31 de agosto del 2021 (renovable según presupuesto y desempeño)
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles).
<b>Modalidad de servicio</b>	Presencial.

**PROCESO CAS N° 091-2021-MML-GA-SP  
PROMOTOR(A) SOCIAL INTERDISTRITAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de diecisiete (17) personas naturales como Promotor(a) Social Interdistrital.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Participación Vecinal – Área Interdistrital.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal – Área CAS.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes diagnósticos con Covid-19”, que autoriza excepcionalmente la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	- Estudiante universitario(a) a partir del 9no ciclo.
<b>Conocimientos</b>	<p><b>a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento en Medidas de Bioseguridad para prevenir el Covid-19.</li> <li>- Conocimiento en Responsabilidad social, Relaciones Comunitarias y Presupuesto Participativo.</li> </ul> <p><b>b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No requiere.</li> </ul> <p><b>c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador de textos (básico), hojas de cálculo (básico), programa de presentaciones (básico).</li> <li>- Idiomas: No requiere.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<b>a. <u>Experiencia general:</u></b>

	- Mínima de un (01) año.
<b>b. Experiencia específica:</b>	
	- Experiencia en la función y/o materia: 1 año en labores similares (DE PREFERENCIA).
<b>Habilidades o Competencias</b>	- Comunicación oral, dinamismo, organización y planificación.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### 3.1 Misión del puesto

Apoyar en la promoción de las actividades del Área interdistrital, en el marco de la Emergencia Sanitaria, con la finalidad de brindar atención oportuna y coadyuvar en la mitigación de los efectos adversos del Covid 19.

#### 3.2 Función del puesto

1. Fomentar la participación de los vecinos, organizaciones sociales y vecinales a nivel interdistrital, en espacios de diálogo organizados por la entidad, a fin de contribuir en la planificación de acciones conjuntas a beneficio de la comunidad, dentro de un contexto de pandemia.
2. Apoyar en las asistencias técnicas que se brinda a los representantes de las municipalidades distritales de Lima Metropolitana sobre aspectos organizativos, formalización, además, de mecanismos y procedimientos relacionados a organizaciones sociales y presupuesto participativo, con la finalidad de atender las demandas e iniciativas de la comunidad, dentro de un contexto de pandemia.
3. Ejecutar el trabajo de campo asignado por el coordinador interdistrital, a fin de recolectar información que permita programar acciones o actividades en atención de la emergencia sanitaria.
4. Apoyar en la promoción y ejecución de las actividades y/o campañas programadas a nivel interdistrital en el marco de la emergencia sanitaria, a fin de mitigar los efectos adversos del COVID 19.
5. Apoyar en las actividades de campo y territorial en zonas con población afectada por la pandemia del COVID 19, a fin de brindar ayuda humanitaria hacia las poblaciones vulnerables.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cailloma 137 - Cercado de Lima.
Duración del contrato	Inicio: 01 de junio del 2021.



	Término: 31 de agosto del 2021 (renovable según presupuesto y desempeño)
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 2,600.00 (Dos mil seiscientos y 00/100 Soles).
<b>Modalidad de servicio</b>	Presencial.